

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 393.250 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsados, números 1.966.251 al 2.359.500, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de los ejercicios 1984/1985, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 8 de noviembre de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de mayo de 1985.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.-El Secretario, Ramón María Bergareche.-9.969-C (40282).

(«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 1.600.000 Bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.600.000, al interés anual bruto del 13,75 por 100 los tres primeros años y 14,25 por 100 a partir del cuarto, pagadero por semestres los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, a partir del 10 de abril de 1985; amortizables a la par el 10 de octubre de los años 1987 y 1988 y el 50 por 100 del valor nominal el quinto año y el 50 por 100 restante el sexto año, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», mediante escrituras públicas del 5 de septiembre y 30 de octubre de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1985.-El Secretario, Ramón María Bergareche.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.-12.756-C (49403).

★

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 600.000 obligaciones, al

portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100 pagadero por semestres los días 20 de agosto y 20 de febrero de cada año, a partir del 20 de agosto de 1984; amortizables por sorteo, en ocho anualidades desde 1987 a 1994, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 20 de febrero de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1985.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.-El Secretario, Ramón María Bergareche.-12.757-C (49404).

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 20 de mayo de 1985, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 1 de diciembre de 1984.

1.299.595 bonos de Tesorería, al portador, de la sexta emisión, diciembre 1984, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 7.528.708 al 8.828.302, ambos inclusive.

Dichos bonos devengarán un interés anual de 11 por 100 pagadero por semestres vencidos, los días 17 de abril y 17 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 17 de abril de 1985.

Los bonos disfrutarán del derecho de canje o conversión en acciones del Banco del Santander, durante los quince días naturales siguientes a las fechas que a continuación se indican: 17 de abril de 1985 y 17 de octubre de cada uno de los años 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.

Dicho canje o conversión podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.

A efectos de canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, mientras que las acciones tendrán una baja de veinte enteros respecto a su cotización media en la Bolsa de Madrid, durante los treinta días naturales inmediatamente anteriores a las indicadas fechas. Las acciones a adquirir serán, a elección del emisor, acciones en circulación a acciones emitidas en tal ocasión. En ningún caso las acciones podrán ser emitidas por un valor inferior al nominal.

Las diferencias que se produzcan en el canje o conversión por fracción de acción serán satisfechas en metálico por los tenedores de los Bonos. En los casos en que el Consejo efectúe las aplicaciones de capital precisas para atender las solicitudes de conversión en acciones no existirá cláusula de antelación.

Los bonos que no se hayan acogido al derecho de conversión o canje en ninguna de las seis posibilidades antes mencionadas, quedarán total-

mente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, mediante pago en efectivo de su nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

El Banco se reserva la facultad de poder anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los dos años contados a partir de la fecha de emisión, al cambio de 101 por 100 y mediante reembolso en efectivo, sin deducción alguna, o durante los treinta días naturales siguientes a aquellos en que se cumplan los tres y cuatro años contados también desde la fecha de emisión, al cambio de 100 por 100 e igualmente mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna.

Sin perjuicio de lo que antecede, para la amortización de los bonos podrán utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los bonos que sean presentados para su conversión o canje quedarán automáticamente amortizados.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de mayo de 1985.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-9.899-C (40221).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 13 de junio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Ibérica Ibérica, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1983:

240.000 obligaciones, emisión 15 de noviembre de 1983, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 15 de mayo de 1984 y cuya amortización se realizará en el plazo de diez años, en metálico y en la forma siguiente:

La octava parte del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 6.250 pesetas por título, será reembolsado al final de todos y cada uno de los años, tercero al décimo, contados desde la fecha de emisión.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de junio de 1985.-El Síndico, en funciones, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-4.721-15 (48811).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de julio del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio

y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 12 de julio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 20 de octubre de 1984:

400.000 Bonos simples, serie A, emisión 20 de octubre de 1984, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 400.000, inclusive.

Dichos Bonos devengarán un interés anual del 13 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 20 de abril y 20 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 20 de abril de 1985, y cuya amortización se realizará a la par, el día 20 de octubre de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Secretario accidental, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—13.628-C (52961).

BOLSA DE COMERCIO DE BARCELONA

AVISO

Don Félix Julián Sesma Ibilceta ha denunciado en el día de ayer, ante esta Junta Sindical, la sustracción de 11 cédulas hipotecarias, al portador, serie B, primera emisión, número 3.489 al 3.499, emitidas por «GDS, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», y mediante autos del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad, recaídos en el expediente número 719/1985 I.ª, sobre extravío de documentos de crédito y efectos al portador, seguidos a instancia de don Félix Julián Sesma Ibilceta, se ha ratificado la prohibición de negociación o enajenación de las cédulas hipotecarias, al portador emitidas por «GDS, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», número 3.489 al 3.499, serie B, primera emisión, de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y con vencimiento optativo los días 31 de diciembre de 1987 y 31 de diciembre de 1988 y obligatorio el 31 de diciembre de 1989, reembolsables junto con sus intereses en la Caja de Ahorros de Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de junio de 1985.—El Secretario.—4.212-16 (43653).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1985, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»:

128.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión agosto 1984, números 32.001 al 160.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escrituras públicas, de fechas 25 de octubre, 19 y 30 de noviembre, y 12 de diciembre de 1984.

Estos títulos constituyen los tramos segundo al quinto de la citada emisión, y tienen las mismas características que los del primero, ya admitidos a

contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de Comercio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 3 de junio de 1985.—El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—3.240-D (48048).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1985, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima»:

80.103.898 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 640.831.194 al 720.935.091, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública, de fecha 15 de abril de 1985.

Estos títulos tienen los mismos derechos que los existentes en circulación de la Sociedad, participando en los dividendos que se produzcan a partir del día 25 de marzo de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 3 de junio de 1985.—El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—3.241-D (48049).

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Emisión de bonos de Caja de fecha 1 de marzo de 1985, Serie «AG», ampliación

De acuerdo con las condiciones del folleto de emisión el Consejo de Administración de este Banco Industrial de Bilbao acordó, en su reunión del pasado 4 de junio de 1985, ampliar la emisión epigrafiada en 3.000 millones de pesetas, elevándose en consecuencia el importe de dicha emisión de 7.000 millones a 10.000 millones, ampliación que se formalizó en escritura pública de fecha 9 de julio de 1985.

Bilbao, 11 de julio de 1985.—13.635-C (52963).

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

SERIES 35 Y 36

EMISIONES DE FECHA 24 DE JULIO DE 1980

(Emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima»)

Amortización total de bonos de Caja

Se comunica a los señores bonistas de estas emisiones y series que, con arreglo a las condiciones de las mismas, el próximo día 24 de julio del año en curso quedarán amortizados, al tipo del 102 por 100, todos los bonos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha, los señores bonistas podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, más el 2 por 100 en concepto de prima de amortización, contra entrega de los mismos en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de la Castellana, número 46, de Madrid), en su Central de Valores, calle Gran Vía, número 4, de Madrid, o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, con separación de los titulares según fueran personas físicas o jurídicas, indicando en este último caso la denominación de las mismas, a razón de:

10.200 pesetas por cada título amortizado, si se trata de personas físicas.

10.164 pesetas por cada título amortizado, una vez deducido el 18 por 100 de retención a practicar por la Entidad emisora (36 pesetas por título) sobre el importe de la prima de amortización (200 pesetas por titular), si se trata de personas jurídicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del vigente Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.036-10 (52923).

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

TERCERA AMORTIZACION PARCIAL POR SORTEO

Bonos de Caja serie I-Emisión de 20 de julio de 1972, emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION)

Se comunica a los señores tenedores de Bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y posteriores modificaciones, y en virtud de sorteo celebrado el día 10 de julio de 1985 ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, quedarán amortizados, a partir del día 20 de julio próximo, los Bonos de Caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que a continuación se expresan:

Del número 1.323.429 al 1.580.863, ambos inclusive.

Del número 1.580.864 al 1.916.745, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 20 de julio de 1985, y contra presentación de los mismos en la Central de Valores del Banco emisor (Gran Vía, número 4, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.037-10 (52924).

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

SEGUNDA AMORTIZACION PARCIAL POR SORTEO

Bonos de Caja serie K-Emisión de 26 de julio de 1973, emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION)

Se comunica a los señores tenedores de Bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y posteriores modificaciones, y en virtud de sorteo celebrado el día 10 de julio de 1985 ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, quedarán amortizados, a partir del día 26 de julio próximo, los Bonos de Caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que a continuación se expresan:

Del número 1.200.001 al 1.600.000, ambos inclusive.

Del número 2.000.001 al 2.400.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 26 de julio de 1985, y contra presentación de los mismos en la Central de Valores del Banco emisor (Gran Vía, número 4,

Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el

diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.038-10 (52925).

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

Dividendo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de junio pasado, ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario, con cargo a los beneficios del ejercicio 1984, según detalle que se expresa:

Acciones números	Nominal	Retención 18 por 100	Neto pesetas
1/4.590.000	38.52	6.93	31.59
4.590.001/5.380.000	32.21	5.80	26.41

El pago se efectuará a partir del 16 del corriente en esta oficina central y en todas las sucursales del Banco.

San Sebastián, 12 de julio de 1985.—El Consejo de Administración.—13.630-C (52962).

PRODUCTOS GELIDOS DEL HUEVO, SOCIEDAD ANONIMA (PROGELSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, el día 23 de julio de 1985, a las diecisiete horas de primera convocatoria, y el día siguiente, día 24, a la misma hora de segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1984.

Tercero.—Distribución y/o aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Reus, 21 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, el día 23 de julio de 1985, a las dieciocho horas de primera convocatoria, y el día siguiente, 24 de julio a la misma hora de segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación económica de la Sociedad.
Segundo.—Acuerdos a adoptar para solucionar la misma.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Reus, 21 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.425-D (52950).

ORTO-LAB, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas generales de accionistas, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Madrid, calle Segre, número 14, el día 29 de julio de 1985, en primera convocatoria a las

doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria el siguiente día 30, con arreglo al orden del día que se indica:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación del resultados correspondiente al ejercicio de 1984.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

A continuación la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos:

Primero.—Revocación de cargos.

Segundo.—Nombramiento de cargos.

Tercero.—Medidas a adoptar sobre el desarrollo de la actividad social.

Cuarto.—Pliegos y preguntas y redacción de actas.

Madrid, 3 de julio de 1985.—13.634-C (52969).

ASORIA, S. A.

El día 28 de junio de 1985, la Junta general universal de la Compañía mercantil «Asoria, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la disolución y liquidación social, nombrándose Liquidador general único a don Antonio Soria Contreras, con domicilio en Granada, calle de San José Baja, 48.

Lo que hace constar a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales.

Granada, 30 de junio de 1985.—El Liquidador.—5.039-10 (52926).

SUELO URBANIZABLE GALLEGO, S. A. (SUGASA)

Por causas de fuerza mayor (imposibilidad de obtención de quórum), la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, cuya convocatoria se había fijado para los días 30 y 31 del corriente mes, habrá de celebrarse los días 31 de julio y 1 de agosto, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

La Coruña, 5 de julio de 1985.—El Secretario, Ramón Belo García.—5.015-2 (52920).

SUELO URBANIZABLE GALLEGO, S. A. (SUGASA)

Por causas de fuerza mayor (imposibilidad de obtención de quórum), la Junta general ordinaria de esta Sociedad, cuya convocatoria se había fijado para los días 30 y 31 del corriente mes, habrá de celebrarse los días 31 de julio y 1 de agosto, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

La Coruña, 5 de julio de 1985.—El Secretario, Ramón Belo García.—5.016-2 (52921).

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Sorteo de amortización-Obligaciones emisiones «Junio 78» y «Mayo 82»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de las emisiones «Junio 1978» y «Mayo 1982» de esta Sociedad, que el próximo día 16 de septiembre, ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, número 28, de Madrid, el sorteo para la amortización de una dozava parte para la primera emisión y una octava parte para la segunda, cuyo reembolso se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1985.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que resulten amortizados, como consecuencia de este sorteo.

Madrid, 8 de julio de 1985.—El Subdirector general de Finanzas e Intervención.—13.604-C (52956).

INVERSIONES BALBOA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 11

Pago de dividendo complementario

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», a partir del próximo día 20 de julio, se procederá al pago de la cantidad de 25 pesetas brutas por acción, en concepto de dividendo complementario con cargo al ejercicio de 1984, a las acciones números 1 a 225.812, del 625.813 al 795.000 y del 983.699 al 2.688.698, todas inclusive. Del citado importe bruto se retendrá el Impuesto sobre la Renta que corresponda en función de la naturaleza del perceptor.

El abono se hará mediante la presentación del cupón número 14, en cualquiera de las agencias o sucursales de la «Banca March, Sociedad Anónima» y del «Banco de Progreso, Sociedad Anónima».

La clave de valor asignada a «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», por la Oficina de Planificación del Banco de España, Negociado de Codificación, a los efectos de la presente operación es la número 15.589.101 para las acciones 1 a 225.812, del 625.813 al 795.000 y del 983.699 al 2.688.698, ambos inclusive.

Palma de Mallorca, 10 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.638-C (52965).

ESTUDIOS DE INFORMACION JURIDICO-ECONOMICOS, S. A. (ESINJE, S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo

día 5 de agosto, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, de Madrid, y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 6 de agosto de 1985 en el mismo lugar y hora fijados para la primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Convalidación y ratificación de los acuerdos de la Junta general ordinaria celebrada el 27 de junio de 1985.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o designación de Interventores para que junto con el Presidente la efectúen.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Administrador único.—13.640-C (52966).

HOTEL PIRINEOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Hotel Pirineos, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de agosto de 1985, a las ocho horas de su mañana, en el domicilio social de la Sociedad, y, en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente y a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

Primero.—Proceder, en su caso, a la venta, permuta o adjudicación en pago de la finca número 15.301, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnes, en el tomo 1.672, libro 267, folio 98, inscripción primera.

Segundo.—Facultar o delegar en cualquiera de los asistentes a la Junta para que en nombre y representación de la Sociedad «Hotel Pirineos, Sociedad Anónima», pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados tenga por conveniente en orden a la referida venta, permuta o adjudicación en pago, de la finca descrita anteriormente, facultándole, asimismo, para que pueda protocolizar o inscribir los acuerdos adoptados por la Junta, facultándole incluso para subsanar aquellos defectos que a juicio del Notario autorizante o registrador, pudieran subsanarse.

Lloret de Mar (Girona), 15 de mayo de 1985.—El Consejero-delegado, Juan Aceña Puig.—13.627-C (52960).

HIJOS DE JOSE LEGORBURO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1985, página 21741, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Albacete, 29 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Ciller Ochando.—3.437-D (50429)», debe decir: «Albacete, 29 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Ciller Ochando.—3.437-D (50429)».

GUCCI ESPAÑA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 116, 8.º, el día 29 de julio de 1985, a las dieciséis treinta horas en primera y única convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y

Ganancias, correspondiente al ejercicio que finaliza el 28 de febrero de 1985.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio que finaliza el 28 de febrero de 1986.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Consejo de Administración.—13.615-C (52957).

CENTRAL DE LICORES Y ALIMENTACION, S. A.

(CLASA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, avenida Llano Castellano, sin número, el día 31 de julio en curso, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y, en su caso, propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Administración.

Tercero.—Disolución y liquidación simultánea de la Compañía.

Cuarto.—Otorgamiento de las facultades correspondientes para la ejecución de los acuerdos.

Madrid, 12 de julio de 1985.—Ricardo Guerrero Jiménez, Apoderado.—13.636-C (52964).

POLIDEPORTIVO LAS CUMBRES, S. A.

MOSTOLES (MADRID)

Calle Río Duero, número 2

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de julio de 1985, a las veinte horas, en primera convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Debatir acuerdo de reducción de capital.

Tercero.—Incorporación nuevos socios.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, o designación de Interventores para su aprobación.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, por falta de quórum necesario, se celebraría el día 31 de julio a las veinte horas en segunda convocatoria en el domicilio indicado.

Móstoles, 12 de julio de 1985.—13.642-C (52967).

ARIFINSA, S. A.

Entidad de financiación

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con la intervención del Letrado asesor de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, en los salones del hotel «Balmoral» (vía Augusta, número 5), el día 31 de julio de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en

el mismo lugar y hora, el día 1 de agosto de 1985, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984, y gestión social.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio que finalizará el 31 de diciembre próximo.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la firma del acta de la presente Junta general ordinaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la referida Junta general ordinaria será necesario que los señores accionistas se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que constará el número de acciones que posean y que les será entregada en las oficinas del domicilio social, calle de Aribau, 237-239, entresuelo tercera, escalera B, hasta cinco días antes de la celebración de dicha Junta.

Siendo previsible la falta de quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los señores accionistas quedan invitados para concurrir a la segunda convocatoria, en la que se espera su asistencia, en el lugar, día y hora antes expresados.

Barcelona, 10 de julio de 1985.—Por el Consejo de Administración, Eduardo Puignou Mateu, Vicepresidente del Consejo.—13.625-C (52958).

ARIFINSA, S. A.

Entidad de financiación

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con la intervención del Letrado-Asesor de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, en los salones del Hotel «Balmoral» (vía de Augusta, número 5), el día 31 de julio de 1985, a las diecinueve horas, el día 1 de agosto de 1985, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración de la situación de la Sociedad, acuerdos procedentes, en su caso.

Segundo.—Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Acuerdos complementarios para la ejecución de los anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la referida Junta general extraordinaria será necesario que los señores accionistas se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que constará el número de acciones que posean y que les será entregada en las oficinas del domicilio social, calle de Aribau, 237-239, entresuelo tercera, escalera B, hasta cinco días antes de la celebración de dicha Junta.

Siendo previsible la falta de quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los señores accionistas quedan invitados para concurrir a la segunda convocatoria, en la que se espera su asistencia, en el lugar, día y hora antes expresados.

Barcelona, 10 de julio de 1985.—Por el Consejo de Administración, Eduardo Puignou Mateu, Vicepresidente del Consejo.—13.626-C (52959).

CORCHERA EXTREMEÑA, S. A.

El Consejo de Administración de «Corchera Extremeña, Sociedad Anónima», acordó por una-

nimidad de los presentes, celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de julio de 1985, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, camino viejo de Mirandilla, sin número, de Mérida, en primera convocatoria, y en segunda, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de fecha 17 de octubre de 1984, de ampliación de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación artículo 22 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Estudio de amortización de las acciones numeradas del 1 al 52.233, ambas inclusive.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Mérida, 11 de julio de 1985.—Abel López Colchero, Secretario del Consejo de Administración.—13.574-C (52953).

CARTOMAQUINAS, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Carracedo, número 8, de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda el día 31 de julio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Administrador, Emilio Carpio.—13.573-C (52952).

INMOLEVANTE, S. A.

Pago de dividendo activo

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de fecha 11 de julio de 1985 y en cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de «Inmolevante, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el día 10 de junio de 1985, ha acordado el pago del dividendo activo complementario del ejercicio de 1984, a razón de 25 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 15.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 22 de julio de 1985, en las Oficinas centrales del «Citibank España, Sociedad Anónima», plaza de la Independencia, número 6 de Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.575-C (52954).

FORJAS DE ELGOIBAR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 29 de julio de 1985, a las doce horas en las oficinas sociales de Zaragoza, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 30 de julio de 1985, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del capital y consiguiente ampliación del mismo, hasta un máximo de 250 millones de pesetas.

Segundo.—En su caso, facultar al Consejo para ejecutar los acuerdos adoptados.

Zaragoza, 11 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo, Ernesto Zubiaurre.—13.571-C (52951).

APPEL IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Administrador único de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial, s/n, Lodosa (Navarra), el día 13 de agosto del corriente año, en primera convocatoria, a las once horas y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Lodosa, 8 de julio de 1985.—El Administrador único de «Appel Iberica, Sociedad Anónima».—13.596-C (52955).

NUS C. I. ARQUITECTURA Y DECORACION, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 30 de junio de 1985, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en su mitad, es decir, en 10.500.000 pesetas, mediante la restitución en metálico a los accionistas de 500 pesetas por cada acción de las que sean titulares, con cargo al capital social.

Madrid, 30 de junio de 1985.—El Presidente, Juan Manuel Martín Román.—13.125-C (51119). y 3.º 13-7-1985

UNINTER LEASING, S. A.

(UNILEASING)

(Sociedad absorbente)

UNION ESPAÑOLA DE FINANCIACION, S. A.

(UNIFIBAN)

(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 19 de junio de 1985, en el domicilio social de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), y de «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN), sitios ambos en la calle de Prim, número 12, de Madrid, por hallarse presente todo el capital desembolsado en una y otra Sociedad y haber aceptado los asistentes, por unanimidad, la celebración de las respectivas Juntas generales, se adoptaron en las mismas, por unanimidad, los siguientes

Acuerdos

Primero.—Aprobar la fusión de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), y «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN), bajo la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo 5.º, mediante la absorción de esta (UNIFIBAN) por aquella (UNILEASING), con disolución sin liquidación de «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN), y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo del Balance de «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN), que se aprueben en la víspera de la fecha de otorgamiento de

la escritura de fusión. «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), quedará legalmente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 4.º y concordantes de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Segundo.—Aprobar los Balances de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), y de «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN), cerrados ambos el día 18 de junio de 1985, víspera de la celebración de la Junta general, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, así como de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de fusión de Empresas; Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio; Reglamento del Registro Mercantil y demás normas concordantes. Los Balances aprobados constan en la documentación unida a las actas de las Juntas generales, actas que fueron aprobadas al término de su celebración.

Tercero.—Aprobar como relación de canje que regirá en la operación de fusión la de tres acciones de 1.000 pesetas nominales de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), por cada cinco acciones de 850 pesetas nominales de «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN). Las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente, una vez otorgada la escritura de fusión. No se contempla el supuesto del derecho de separación, por haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad de todos los titulares de acciones tanto de la Sociedad absorbente cuanto de la Sociedad absorbida.

Cuarto.—Aumentar, con subordinación a la condición suspensiva a la que se refiere el acuerdo 5.º, el capital social de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), en la cuantía que sea necesaria hasta 180 millones de pesetas de valor nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 180.000 acciones nuevas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 110.001 al 290.000, ambas inclusive, al solo efecto de su canje por las de la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), hasta hora en circulación. Se modificarán los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), para acoger en ellos el nuevo capital social que resulte de la fusión.

Quinto.—Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva, consistente en que por el Ministerio de Economía y Hacienda se resuelva la solicitud de concesión de beneficios fiscales en términos que los Consejos de Administración de una y de otra Sociedad consideren suficientes para proteger los intereses de las respectivas Compañías, beneficios que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y disposiciones concordantes.

Sexto.—Facultar a los respectivos Consejos de Administración para que, el de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), Sociedad absorbente, y el de «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN), Sociedad absorbida, soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; determinen en su día, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio, si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión, publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión, efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión, aprueben en su día el Balance final de cada una de las dos Sociedades formalizado en la víspera del

otorgamiento de la escritura de fusión, tomen las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos anteriores, sin exclusión alguna, y deleguen en uno o en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las amplias facultades conferidas. Ambos Consejos de Administración quedan asimismo facultados para aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o completar los defectos u omisiones que impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados o su inscripción en cualquiera de los Registros en que aquella sea procedente.

Madrid, 1 de julio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración de «Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima» (UNIFIBAN), José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.-El Presidente del Consejo de Administración de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.-13.199-C (51363).

2.ª 13-7-1985

ELECTRA DE VIESGO, S. A.*Intereses de obligaciones*

A partir del día 17 de julio próximo se pagarán los intereses del periodo comprendido entre el 17 de enero de 1985 al 17 de julio de 1985, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 14,25 por 100, emisión julio 1984.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 17 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-12.413-C (48054).

ELECTRA DE VIESGO, S. A.*Intereses de obligaciones*

A partir del día 26 de julio próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 26 de enero de 1985 y el 26 de julio de 1985, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 12,1457 por 100, emisión enero 1978.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 25 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-12.738-C (49211).

OTTOMAN, S. A.

Se comunica que la Sociedad «Ottoman, Sociedad Anónima», ha adoptado, en fecha 1 de marzo de 1985, la disolución, quedando aprobado el Balance y la cuenta de resultados y nombrado liquidador a don Lorenzo Palmer Seguí.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1985.-El Secretario.-V.º B.º: Lorenzo Palmer Seguí, Presidente del Consejo de Administración.-2.697-D (39075).

ASTILLEROS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

A partir del día 19 de junio próximo, se abonará el cupón número 29 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 19 de diciembre de 1970.

Dicho pago se efectuará en los siguientes Bancos: Bilbao, Exterior de España, Hispano Americano, Urquijo-Unión y Confederaciones Españolas de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de mayo de 1985.-El Consejo de Administración, Antonio Amusatogui de la Cierva.-9.389-C (38598).

SWISS SALOU, S. A.*(En liquidación)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la reunión de la Junta general de accionistas, de fecha 21 de diciembre de 1984, se acordó la disolución de la Sociedad, por lo que queda abierta al preceptivo periodo de liquidación.

Salou, 6 de mayo de 1985.-El Administrador.-2.115-D (38734).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 41.ª, emisión 3 de julio de 1978.

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas liquidas por título.

7.500 obligaciones números 1/84, 15.085/19.215 y 56.716/60.000.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de junio de 1985.-La Secretaria general.-12.687-C (49165).

LEVANTINA DE TRAFICO Y NAVEGACION, S. A.*Reducción de capital*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, mediante el presente anuncio, hace constar que la Junta general, reunida el día 7 del pasado mes de junio acordó proceder a una reducción del capital social, que actualmente importa 5.000.000 de pesetas, en 4.900.000 mediante la restitución a los accionistas del correspondiente importe.

El pago se efectuará en el plazo que marca la Ley.

Madrid, 8 de julio de 1985.-El Presidente, Clotilde Reig Albiol.-5.006-12 (52626).

2.ª 13-7-1985

PELETERIAS DEL NORTE, S. A.

Por Junta general ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1985, entre otros acuerdos se tomó cambiar el domicilio social de la Entidad «Peleterias del Norte, Sociedad Anónima», sita en Doctor Esquerdo, número 8, a la actual calle de Nicolás Morales, número 11, 2.º piso, edificio

industrial de 28019-Madrid, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1985.-El Secretario, Joaquín Medina Alonso.-12.657-C (49109).

PELETERIAS ASTURIANAS, S. A.

Por Junta general ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1985, entre otros acuerdos se tomó cambiar el domicilio social de la Entidad «Peleterias Asturianas, Sociedad Anónima», sita en Augusto Figueroa, número 33, 3.º, izquierda, a la actual, calle de Nicolás Morales, número 11, 2.º piso, edificio industrial de 28019-Madrid, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1985.-El Secretario, Joaquín Medina Alonso.-12.658-C (49110).

FINANCIERA PONFERRADA, SOCIEDAD ANONIMA*Dividendo activo a cuenta del ejercicio 1985*

A partir del día 1 de julio próximo y a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital un dividendo activo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1985.

Dicho dividendo activo será de la cuantía que a continuación se expresa:

	Pesetas
Importe íntegro.....	- 21.34
Retención 18 por 100.....	- 3.84
Importe Líquido.....	17.50

Y se hará efectivo contra entrega física del cupón número 34, o facturación numérica de los títulos, debidamente garantizada.

Madrid, 10 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.197-C (43578).

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del 1 de julio próximo se pagará el cupón número 140 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión 1 de julio de 1950.

Desde el día 15 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 44 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», serie D, emisión de 9 de julio de 1963.

Dichos pagos se efectuarán en los Bancos siguientes: Bilbao, Exterior de España, Hispano Americano, Urquijo-Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-11.970-C (45550).

ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.**(ERCOA, S. A.)***Pago de cupón*

A partir del día 17 de julio próximo se pone al pago el cupón número 14 de las obligaciones, quinta serie, de esta Sociedad, emisión 17 de julio de 1978, correspondiendo percibir 600 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 7,285 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 13 de junio de 1985.-El Director.-4.458-8 (46329).